

## **Sección Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves (SSEI)**

### **Art. 85 Función Básica:**

Administrar el Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves (SSEI) en aeropuertos, aeródromos públicos y aeródromos privados de uso público.

### **Art. 86 Denominación del Cargo:**

La persona a cargo de la Sección Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves se denominará Jefe (a) de la Sección Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves (SSEI).

### **Art. 87 Funciones Específicas:**

- a. Proponer, aplicar y actualizar la normativa que regula el funcionamiento del Servicio SSEI y Planes de Emergencia, en coordinación con Subdepartamento Normativa Aeronáutica.
- b. Determinar las necesidades de capacitación, entrenamiento e instrucción del Servicio SSEI.
- c. Proponer las necesidades de destinación del personal del Servicio SSEI.
- d. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo y Reposición de Capacidades en lo que respecta a vehículos, máquinas, equipos, sistemas y material menor.
- e. Proponer y controlar el comportamiento de Indicadores de Gestión.
- f. Controlar la aplicación del Programa de Control y Reducción del Peligro Aviario y llevar el control estadístico de reportes de impacto (IBIS)
- g. Participar en los subcomités del Comité Nacional de Prevención del Peligro Aviario.
- h. Coordinar con Departamento Recursos Humanos-Escuela Técnica Aeronáutica (ETA), la validación de los Programas de Estudio inherentes al Servicio SSEI.
- i. Proponer necesidades de participación en eventos y cursos internacionales relativos al área.
- j. Controlar la aplicación de la normativa que regula reabastecimiento de combustible a las aeronaves, supervisión del área de movimiento y seguridad operacional en los aeropuertos y aeródromos.
- k. Presentar el Anteproyecto Presupuestario Anual del área.
- l. Coordinar con Servicio AVSEC necesidades de personal, materiales y de capacitación donde se presta servicio bifuncional SSEI/AVSEC.
- m. Supervisar, controlar y evaluar la puesta en ejecución del Plan de Emergencia.
- n. Certificar las unidades SSEI de aeropuertos y aeródromos.